

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

443 *BARCELONA*

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 675/2011 -1 se ha declarado mediante auto de fecha 7-12-2011 el Concurso de Lais Import, S.L., con domicilio social en Monteadá i Reixac, calle Pere i Castelló, nave 13-14, con CIF. B61481727. Se ha designado como Administradora Concursal a: María Jesús Baigorri Puerto (Abogado), con domicilio en Pl. Urquinaona, n.º 6, planta 14, puerta A, 08010 Barcelona y correo electrónico chus@baigorri.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cerdanyola del Valles.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110095196-1